



## I Municipalidad de Doñihue

---

**SECPLAC**

DOÑIHUE, 24 JUNIO de 2025

RODRIGO CALDERON PERALTA, director de SECPLAC, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales suscrito entre el señor Marco Maldonado Sepúlveda, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina la relación contractual que debe realizar, se establece que para el mes de JUNIO de 2025 desempeño trabajos relacionados con:

1. Se subsanan observaciones IRAL 2025, proyecto mejoramiento multicanchas de la comuna.
2. Se trabaja en planimetrías proyecto Sede cultural Doñihue y Lo Miranda.
3. Se trabaja en observaciones proyecto mejoramiento estadio municipal Lo miranda.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de JUNIO de 2025 de acuerdo boleta de honorarios N°21 de JUNIO.



  
**RODRIGO CALDERON PERALTA**